REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO No. 260 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2025

CONTRATISTA	ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR
NIT	834001583-2
REPRESENTANTE LEGAL	DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA
C.C.	9.467.279 Cubará, Boyacá
OBJETO	ADQUISICION DE UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DE NNAJ INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 39,857,800.00
PLAZO	OCHO (8) Dia(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIóN	septiembre 17 de 2025
FECHA INICIO	septiembre 17 de 2025
FECHA TERMINACIóN	septiembre 24 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	septiembre 24 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 01 dias del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **CARLOS ARTURO MARTINEZ CIBARIZA** Asuntos Etnicos, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA R/L ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 11 de septiembre del 2025 y aprobada el 15 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 60-44-101016243	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	11 de septiembre del 2025	19 de enero del 2026	$ 3,985,780.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	11 de septiembre del 2025	19 de enero del 2026	$ 7,971,560.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 23 de septiembre del 2025 y aprobada el 24 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 60-44-101016243	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	17 de septiembre del 2025	25 de enero del 2026	$ 3,985,780.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	17 de septiembre del 2025	25 de enero del 2026	$ 7,971,560.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 39,857,800.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 39,857,800.00
Valor por Pagar		$ 39,857,800.00	
SUMAS IGUALES	$ 39,857,800.00	$ 39,857,800.00	$39,857,800.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 11 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato de INTERADMINISTRATIVO No. 260 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA R/L ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR**, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 39,857,800.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de OCHO (8) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 17 del mes septiembre del 2025 entre el(la) Señor(a) **CARLOS ARTURO MARTINEZ CIBARIZA** Asuntos Etnicos, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA R/L ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Interadministrativo No. 260 de Septiembre 11 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 24 de septiembre del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Interadministrativo No. 260 de Septiembre 11 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA R/L ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR**; la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 39,857,800.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta De Entrega Almacen
2. Acta de Recibo Final
3. Acta Liquidacion
4. Ampliación de Póliza
5. Certificación de Satisfacción del Supervisor
6. Certificacion Del Cabildo
7. Factura / Cta Cobro
8. Informe Final de Ejecución del Contratista
9. Informe Final de Supervisión
10. Pago Seguridad Social Representante Legal
11. Paz y salvo Pago de Aportes Parafiscales
12. Planillas De Enfoque Diferencial
13. Planillas Y Trazador Presupuestal
14. Registro Fotografico

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de INTERADMINISTRATIVO No. 260 del SEPTIEMBRE 11 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA R/L ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 39,857,800.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA R/L
ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPTO. DE ARAUCA - ASCATIDAR
Contratista

CARLOS ARTURO MARTINEZ CIBARIZA
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Carlos Arturo Martinez Cibariza | **Asuntos Etnicos**

SIDOGEN | OscarCamiloCR

<< Volver